San José, 23 de julio de 2020
CERTIFICACIÓN 08-2020

CERTIFICACIÓN 08-2020
Cumplimiento de la Regla Fiscal en el Presupuesto Extraordinario 02-2020

El suscrito FEDERICO CHACÓN LOAIZA, cédula de identidad 1-0817-0367, mayor de edad, casado, abogado, residente de Escazú, San José; designado por el Consejo de Telecomunicaciones, como presidente de dicho órgano colegiado.

En conocimiento de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que me son atribuibles al certificar información no veraz. Conforme la información revisada y el criterio emitido por la Dirección General de Operaciones, certifico que:

En el Presupuesto Extraordinario 02-2020 aprobado mediante el acuerdo 005-052-2020 tomado en sesión ordinaria 052-2020 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 21 de julio de 2020, se cumple con la regla fiscal.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 19 del Título IV de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, denominado “Responsabilidad Fiscal de la República”, y el artículo 4 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma, así como de la STAP-CIRCULAR-1453-2019 donde se indica a las entidades del SPNF que deberán elaborar su presupuesto ordinario para el periodo 2020 con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 del citado Título y deberán presentar copia de los mismos a la STAP, a fin de que esta proceda a emitir la respectiva certificación sobre el cumplimiento de la regla fiscal.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

FEDERICO CHACON LOAIZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por FEDERICO CHACON LOAIZA (FIRMA)
Fecha: 2020.07.23 15:39:37 -06'00'

Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

AYC/LMZ
Cc.
Gestión: FOR-SUTEL-DGO-PRE-P20-00205-2019